Recurso 1 <https://www.afphabitat.cl/pensiones/scomp/>

**¿Qué es SCOMP?**

**SCOMP** significa Sistema de Consultas y Ofertas de Montos de Pensión, y es el método al cuál accedes cuando deseas jubilar o cambiar de modalidad de pensión. Te permite tener ofertas de distintas entidades para poder tomar la mejor decisión de acuerdo a tus saldos.

* Ingresas solicitudes de ofertas de pensión
* Recibes ofertas de Retiro Programado calculados por la AFP, y Renta Vitalicia de las Compañías de Seguro.
* Se informa al consultante los montos de pensión mensuales que son ofrecidos.
* Se efectúan los remates que soliciten los consultantes, una vez recibidas las ofertas entregadas por el sistema.

Recurso 2 <https://www.previsionsocial.gob.cl/sps/download/estudios-previsionales/publicaciones/notas-ciudadanas/Nota-Scomp-vf.pdf>

El Sistema de Consultas y Ofertas de Montos de Pensión (SCOMP) nace con el objetivo de unificar y entregar información completa a las personas que están ad-portas de pensionarse, de manera tal que puedan comparar sus opciones y así elegir la modalidad de pensión y la institución que más les favorezca. Se caracteriza por estimular la competencia en precios, reducir los costos de intermediación, agilizar el proceso de pensión, y proveer de información estadística relevante.

La Ley N°19.934, de febrero de 2004, estableció el origen del SCOMP, que corresponde a un sistema de información electrónico interconectado entre las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), las Compañías de Seguros de Vida (CSV) y los asesores previsionales. Esta plataforma comenzó a operar en agosto del mismo año. Durante el mismo mes, se constituyó la sociedad SCOMP S.A., cuya propiedad es, en partes iguales, de la Asociación de Administradoras de Fondos de Pensiones A.G. y de la Asociación de Aseguradoras de Chile A.G. El propósito de esta sociedad es el desarrollo, explotación y administración del SCOMP.

El SCOMP es regulado y fiscalizado por la Superintendencia de Pensiones (SP) y por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF). Las dos funciones principales del Sistema son:

• Recibir y transmitir las solicitudes de montos de pensión requeridas por los afiliados y beneficiarios de pensión sobrevivencia.

• Recibir y transmitir a los futuros pensionados las ofertas de Rentas Vitalicias de las CSV y los montos de Retiro Programado de las AFP, considerando las normas de la SP y CMF.

La operacionalización de la plataforma electrónica SCOMP es entregada a una empresa externa, quien debe asegurar la mantención, desarrollo y soporte técnico de ésta.

Recurso 3 <https://retirum.cl/asesoria-previsional/asesoria-previsional-en-chile/que-es-el-scomp-y-para-que-sirve-al-momento-de-jubilar>

*¿Qué es el* [*SCOMP*](https://www.retirum.cl/asesoria-previsional/asesoria-previsional-en-chile/que-es-el-scomp-y-para-que-sirve-al-momento-de-jubilar) *y para qué sirve al momento de* [*jubilar*](https://www.retirum.cl/asesoria-previsional/asesoria-previsional-en-chile/como-puedo-jubilar-con-asesoria-previsional-en-chile)*? Es una plataforma electrónica en Chile que resulta crucial al momento de jubilarse. Su principal función es permitir a los futuros pensionados solicitar y comparar, de manera informada y transparente, las distintas ofertas de montos de pensión que ofrecen las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) y las Compañías de Seguros de Vida. En esencia, el* [*SCOMP*](https://www.retirum.cl/asesoria-previsional/asesoria-previsional-en-chile/que-es-el-scomp-y-para-que-sirve-al-momento-de-jubilar) *centraliza la información, facilitando al afiliado la toma de decisiones sobre la modalidad de pensión que más le convenga (como* [*Retiro Programado*](https://www.retirum.cl/modalidades-de-pension/retiro-programado) *o* [*Renta Vitalicia*](https://www.retirum.cl/modalidades-de-pension/renta-vitalicia/renta-vitalicia-seguridad-economica-financiera-para-la-jubilacion) *o una combinación de ellas), al presentar las diversas opciones disponibles en el mercado en un solo lugar. Esto asegura una mayor transparencia y competencia en el sistema previsional chileno.*

**1. ¿Qué es el** [**SCOMP**](https://www.retirum.cl/asesoria-previsional/asesoria-previsional-en-chile/que-es-el-scomp-y-para-que-sirve-al-momento-de-jubilar) **y Cuál es su Propósito Fundamental?**

El [**SCOMP**](https://www.retirum.cl/asesoria-previsional/asesoria-previsional-en-chile/que-es-el-scomp-y-para-que-sirve-al-momento-de-jubilar) (Sistema de Consultas y Ofertas de Montos de Pensión) es una plataforma electrónica centralizada y de uso obligatorio en Chile. Fue implementada con el objetivo primordial de garantizar que las personas próximas a [jubilar](https://www.retirum.cl/asesoria-previsional/asesoria-previsional-en-chile/como-puedo-jubilar-con-asesoria-previsional-en-chile), así como los beneficiarios de una [Pensión de Sobrevivencia](https://www.retirum.cl/tipos-de-pension/pension-de-sobrevivencia/pension-de-sobrevivencia-dl-3500-chile-decreto-ley-3500), puedan tomar decisiones transparentes e informadas sobre su futura pensión.

**Principales Funciones y Beneficios del** [**SCOMP**](https://www.retirum.cl/asesoria-previsional/asesoria-previsional-en-chile/que-es-el-scomp-y-para-que-sirve-al-momento-de-jubilar)**:**

**\*** Solicitar y Comparar Ofertas de Pensión: Actúa como un mercado virtual donde las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) y las Compañías de Seguros de Vida (CSV) presentan sus ofertas para las distintas [Modalidades de Pensión](https://www.retirum.cl/asesoria-previsional/asesoria-previsional-en-chile/modalidades-de-pension-afp-chile-retiro-programado-y-renta-vitalicia). Esto permite al futuro pensionado conocer y comparar de manera estandarizada los montos y condiciones que podría recibir.

**\*** Facilitar el Conocimiento de las [Modalidades de Pensión](https://www.retirum.cl/asesoria-previsional/asesoria-previsional-en-chile/modalidades-de-pension-afp-chile-retiro-programado-y-renta-vitalicia): A través del [SCOMP](https://www.retirum.cl/asesoria-previsional/asesoria-previsional-en-chile/que-es-el-scomp-y-para-que-sirve-al-momento-de-jubilar), el afiliado recibe información detallada sobre las diferentes opciones para recibir su pensión (que se detallan en el siguiente punto).

**\*** Promover una Decisión Informada: Al centralizar y estandarizar la información, el [SCOMP](https://www.retirum.cl/asesoria-previsional/asesoria-previsional-en-chile/que-es-el-scomp-y-para-que-sirve-al-momento-de-jubilar) busca empoderar al afiliado, entregándole herramientas para elegir la modalidad que mejor se adapte a sus necesidades, expectativas y situación particular.

**\*** Aumentar la Transparencia y Competencia: El sistema impulsa la competencia entre las entidades oferentes (AFP y Compañías de Seguros), lo que puede traducirse en mejores condiciones y montos de pensión para los futuros pensionados.

**\*** Emitir un Certificado de Ofertas: Una vez realizada la [Consulta](https://www.retirum.cl/asesoria-previsional/asesoria-previsional-en-chile/consulta-asesor-previsional-maximiza-tu-pension-hoy), el [SCOMP](https://www.retirum.cl/asesoria-previsional/asesoria-previsional-en-chile/que-es-el-scomp-y-para-que-sirve-al-momento-de-jubilar) emite un "Certificado de Ofertas". Este documento resume todas las propuestas recibidas y tiene un período de vigencia (generalmente 12 días hábiles desde su emisión) durante el cual el afiliado puede analizar y aceptar una de las ofertas.

Recurso 4 <https://www.spensiones.cl/portal/institucional/594/w3-propertyvalue-10264.html#ar_especial_acordeon_0>

[**¿Qué es el SCOMP?**](https://www.spensiones.cl/portal/institucional/594/w3-propertyvalue-10264.html#ar_especial_acordeon_0)

El SCOMP es una plataforma interconectada en la que todas las AFP y compañías de seguros de vida consolidan la información necesaria en la que afiliados y beneficiarios de pensiones de sobrevivencia pueden consultar, sin costo alguno, sobre las opciones de pensión que pueden obtener al momento de jubilarse, según el monto que hayan logrado acumular con sus cotizaciones obligatorias en la AFP y, si es el caso, también con sus ahorros previsionales de tipo voluntario.

Fue creado por la Ley N° 19.934 y comenzó a operar el 19 de agosto de 2004, con el objetivo de entregar a los afiliados y beneficiarios de pensión de sobrevivencia (viudas, viudos, hijas e hijos del afiliado fallecido) que consultan en el sistema, información completa y comparable respecto de las cuatro modalidades de pensión que rigen en el sistema chileno:

* Retiro Programado: pagado por una AFP
* Renta Vitalicia Inmediata: pagada por una compañía de seguros de vida.
* Renta Temporal con Renta Vitalicia Diferida: pagada por AFP y compañía de seguros.
* Renta Vitalicia Inmediata con Retiro Programado: pagada por AFP y compañía de seguros.

Recurso 5 <https://www.planvital.cl/pensionado/pago-pension/ofertas-pension>

**¿SCOMP Qué es?**

SCOMP es un Sistema de Consultas y Ofertas de Montos de Pensión, al que podrás optar cuando desees pensionarte, con el fin de recibir en forma clara y comparable, distintas alternativas de pensión tanto en la AFP como en Compañías de Seguro.

Imagen que contiene Interfaz de usuario gráfica

El contenido generado por IA puede ser incorrecto.

Recurso 6 <https://www.scomp.cl/scompsa/que-es-scomp.html>

**¿Cuál es el rol del Sistema SCOMP?**

Su propósito es entregar información completa y comparable respecto de las ofertas de Renta Vitalicia y los montos de pensión en Retiro Programado, mediante una plataforma tecnológica confiable que conecta a las AFP, Compañías de Seguros de Vida y Asesores Previsionales con los Afiliados al Sistema de Pensiones en Chile.

Así, el Sistema de Consultas y Ofertas de Montos de Pensión (SCOMP) busca garantizar al Afiliado mayor transparencia y acceso a la información, entregando seguridad y agilidad en el proceso para pensionarse.

Recurso 7 <https://www.spensiones.cl/portal/institucional/594/w3-article-3584.html>

**¿Qué es el Sistema de Consultas y Ofertas de Montos de Pensión (SCOMP)?**

El Sistema de Consultas y Ofertas de Montos de Pensión (SCOMP) es un sistema electrónico de interconexión a través del cual se transmite a las administradora de fondos de pensiones (AFP), compañías de seguros de vida (CSV) y/o a asesoras y asesores previsionales, la información correspondiente de afiliadas, afiliados, beneficiarias y/o beneficiarios.

Lo anterior es necesario, porque cuando una persona afiliada al sistema inicia su trámite de pensión en su respectiva AFP y ésta le envía el certificado de saldo efectivo, con ese certificado la persona debe solicitar alternativas de pensión a las entidades que participan del proceso de tramitar y entregar pensiones.

Entonces, cuando ya tiene su certificado de saldo efectivo, de acuerdo con su situación, necesidades y preferencias la persona interesada debe llenar su formulario de solicitudes de ofertas de montos de pensión en el SCOMP. Esto es así, para permitirle a la persona que pueda comparar y tomar una decisión de manera informada.

Realizado lo anterior, el SCOMP emite el Certificado de Ofertas y lo entrega directamente a la afiliada o el afiliado.

**Certificado de Ofertas**

Con el Certificado de Ofertas, las afiliadas y los afiliados pueden:

* Solicitar una nueva consulta al SCOMP (se pueden efectuar hasta solicitudes de alternativas de pensión).
* Solicitar ofertas externas a las compañías de seguros de vida que realizaron ofertas en el SCOMP (la oferta externa debe ser siempre mayor que la interna).
* Seleccionar cualquiera de las modalidades de pensión. Si la opción es una renta vitalicia, la afiliado o el afiliado puede aceptar una oferta interna, aceptar una oferta externa o solicitar un remate. Esto último debe hacerlo en la AFP de origen.

Recurso 8 <https://www.cmfchile.cl/educa/621/w3-propertyvalue-535.html>

**SCOMP**

Es un sistema electrónico que permite a los futuros pensionados solicitar ofertas de montos de pensión, de modo de facilitar una decisión informada y transparente.

**Rol en el mercado de seguros**

* Entregar información completa y comparable respecto de las ofertas de renta vitalicia y los montos de pensión en retiro programado.

**Características**

Las Administradoras de Fondo de Pensiones (AFP) y las Compañías de Seguros de Vida son responsables de la operación del SCOMP.

* **Autorización:** Para operar, el SCOMP debe estar autorizado por la [CMF](https://www.cmfeduca.cl/educa/600/w3-propertyvalue-1583.html) y la [Superintendencia de Pensiones (SP)](https://www.cmfeduca.cl/educa/621/w3-article-1362.html), mediante resolución conjunta.
* **Capital mínimo:** El SCOMP no requiere contar con un capital mínimo para operar.
* **Algunas obligaciones del SCOMP:**
  + Contar con adecuados mecanismos de seguridad que resguarden el contenido de la información procesada.
  + Recibir y transmitir las solicitudes de montos de pensión requeridas por los consultantes.
  + Recibir y transmitir las ofertas de rentas vitalicias de las Compañías y los montos de retiro programado calculados por las AFPs.
  + Informar al consultante los montos mensuales de pensión ofrecidos.
  + Efectuar los remates que soliciten los consultantes una vez recibidas las ofertas entregadas por el Sistema.

Para conocer los pasos para pensionarse, revise el artículo [Operación del Scomp](https://www.cmfeduca.cl/educa/621/w3-article-1686.html).

Recurso 9 <https://www.provida.cl/content/dam/metlifecom/provida/pdfs/07-guia-para-elegir-modalidad-en-el-scomp.pdf>

Sistema de Consultas y Ofertas de Montos de Pensión (SCOMP): Es un sistema digital independiente que te conecta con todas las AFP, aseguradoras y asesor@s previsionales para que puedas recibir ofertas y elegir la Modalidad de Pensión que más te convenga.

Recurso 10 <https://www.youtube.com/watch?v=lQ6_DpqZCvE&t=19s>